



Conformación de Salas y Juzgados

PRESIDENCIA	
Presidencia	Luis Amilcar Ruiz Vigo
ODECMA	Francisco Herrera Chávez
SALA ESPECIALIZADA CIVIL	
Sala de Jueces Superiores	Juan Manuel Albán Rivas
	Percy Horna León
	Elard Zavalaga Vargas
SALA DE APELACIONES	
Sala de Jueces Superiores	Oscar Vásquez Arana
	Ricardo Sáenz Pascual
	Fernando Bazán Cérdan
SALA PENAL LIQUIDADORA	
Sala de Jueces Superiores	Fernanda Bazán Sánchez
	Juan Luis Alegria Hidalgo
	Gustavo Alvarez Trujillo
SALA PENAL LIQUIDADORA TRANSITORIA	
Sala de Jueces Superiores	José Valencia Pinto
	Edith Alvarado Palacios
	Rafael Tejada Goicochea
JUZGADOS PENALES LIQUIDADORES	
Primero	Ana María Vásquez Alday
Segundo	Carola Villasante Ampudia
Tercero	Ana Mardely Pacheco Mardely
Cuarto	Nelly Sonia Aliaga Porras
JUZGADOS ESPECIALIZADOS CIVILES	
Primero	Elmer Rodríguez Portal
Segundo	Carlos Díaz Vargas
Tercero	Vicente Flores Arrascue
JUZGADO LABORAL	
Primero	Angel Gutierrez Valdiviezo
Segundo	Nilda Burqa Rabanal
JUZGADOS DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA	
Primero	Jorge Manuel Pajares Galvez
Segundo	Ingrid Pajares Acosta
Tercero	Luis Rodríguez Correa
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL	
Primero	Javier Edmundo Chavez Rojas
Segundo	Daniel Holquin Moran
Tercero	Shilling Martin Castañeda Salazar
JUZGADOS ESPECIALIZADOS DE FAMILIA	
Primero	Luis Alberto Lingán Alvítez
Segundo	Lorenzo Castope Cerquín
Tercero	Hena Mercado Calderón
JUZGADOS DE PAZ LETRADO	
Primero	Norman Homero Silva Urteaga
Segundo	Claudia Cabanillas Quevedo
Tercero	Hernán López Bernal
Cuarto	Julissa Aseijas Silva
Comisaría	Ana Cecilia Urteaga Valera
	Edwin Llanos Malca
MÓDULOS BÁSICOS DE JUSTICIA BAÑOS DEL INCA	
Juzgado Mixto	Orlando Tapia Burqa
Juzgado de Paz Letrado	Dina Pantoja Robles
PROVINCIAS	
SALA MIXTA DESCENTRALIZADA E ITINERANTE DE SANTA CRUZ (EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES COMO SALA DE APELACIONES)	
Sala de Jueces Superiores	Feliciano Vasquez Molocho
	Oscar Perez Sánchez
	José Camilo Guerrero
SALA PENAL LIQUIDADORA	
	Edilberto Rodríguez Tanta

	Emilio Armas meja
	Maria Castro Chumpitaz
JUZGADOS DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA CHOTA	
Primero	William Gil Serrano
Segundo	Andrés Saavedra Dávila
JUZGADOS CIVILES DE LA PROVINCIA DE CHOTA	
J. Especializado Civil	Marco Mercado Portal
Descarga Procesal Civil	Marco Antonio Asmad Corcuera
JUZGADOS CIVILE DE CELENDÍN	
J. Especializado Civil	Jaine Aliaga Chavez
JUZGADOS PENALES UNIPERSONALES	
Cajabamba	Cesar Salaverry Pajares
Celendin	Wilder Fausto Velarde Abanto
Chota (1er. Juzgado Unipersonal)	Johny Diaz Sosa
Chota (2do. Juzgado Unipersonal)	Ernesto Cueva Huacha
JUZGADOS MIXTOS (EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES COMO JUZGADO PENAL UNIPERSONAL)	
Contumazá	Ramiro Nuñez Sánchez
Hualgayoc	Henry Vera Ortiz
San Marcos	Walmi Milina Sagastegui Lescano
San Miguel	Severino Vargas Calderón
San Pablo	Robert Alvarado Trujillo
Santa Cruz	Bertha Fernández Villalobos
Bolivar - La Libertad	Torbio Juarez Julio César
JUZGADOS MIXTOS DE DESCARGA PROCESAL	
Bambamarca	Victor Nopo Falla
JUZGADOS MIXTOS (EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES COMO JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA)	
Segundo Juzgado Mixto de La Florida	Oscar Cornejo Abanto
JUZGADOS MIXTOS	
Juzgado Mixto de Cajabamba	Humberto Araujo Zelada
JUZGADOS DE PAZ LETRADO (EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES COMO JUZGADOS DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA)	
Cajabamba	Luisa Danny Paredes Loayza
Celendin	Carmen Araujo Cachay
Contumazá	Rosa Mendoza Arias
Tembladera	Gelner Morocho Nuñez
Huambos (Chota)	José Francisco León Izquierdo
San Pablo (Chota)	Wilder Alcibiades Luna Chavez
Hualgayoc	José Luis Huaman Silva
San Marcos	Wilmer Paredes Rebaza
San Miguel	Susy Humire Huayla
Tacabamba	Juan Carlos Diaz Calderón
Santa Cruz	Edgar Rolando Marin Pando
Bolivar - La Libertad	Marco Antonio Prado Asenjo
JUZGADOS DE PAZ LETRADO	
Cachachi	Linder Lezama Acuña
Chota	José Luis Vasquez Cabrera
Descarga Procesal J de Paz Chota	Ana Kelly Reyna Vidal
JUZGADOS PENALES LIQUIDADORES	
Cajabamba	Mariella Marcelo Ibañez
Celendin	Edwin Chacón Nuñez
Contumazá	Zandro Chávez Mundaca
1° Juzgado Penal Liquidador Chota	Segundo Juan Huamán Carrasco
2° Juzgado Penal Liquidador Chota	David Wenceslao Ramirez Calderon
Hualgayoc	Fanny Torres Villavicencio
San Miguel	Paula Vise Ayala
San Pablo	Jorge Celis Castro
Santa Cruz	Nancy celina Quispe Gonzales
Bolivar - La Libertad	Enver Ramos Tenorio



Boletín Informativo



Resolución Administrativa n° 105-2010-ODAJUP-CSJCA-PJ

Cajamarca, 31 de mayo del 2010.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

VISTOS:

La Ley 28545, Ley que regula la elección de los Jueces de Paz.

El informe de la Oficina de Justicia de Paz de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

El informe de la Comisión encargada de la evaluación de los expedientes presentados para designación de Jueces de Paz para el periodo 2010-2012.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 152 de la Constitución Política del Estado, establece que los Jueces de Paz provienen de elección popular; mandato constitucional que se ha desarrollado mediante Ley N° 28545.

Que, tal como lo informa la Oficina de Justicia de Paz a cargo de la Coordinadora de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz, señorita Roxana Hoyos Alvarado, este Distrito Judicial cuenta con cuatrocientos cuarenta y cuatro Juzgados de Paz. Siendo que, en la presente convocatoria corresponde llevar a cabo las elecciones de Jueces de Paz en aquellos lugares en los que dichos Jueces ya cumplieron con el período de su mandato, así como en los lugares en los cuales éstos se encuentran con prórroga de mandato, de esta manera, se debe cubrir noventa y siete judicaturas de paz;

Que, tal como lo informa la Comisión encargada de la evaluación de expedientes para designación de Jueces de Paz para el periodo 2010-2012, se debe realizar una nueva convocatoria a fin de cubrir las plazas vacantes de los juzgados de Paz.

Que, el Presidente de Corte es el representante del Poder Judicial en su Distrito y dirige la política de este Poder del Estado en aras por cumplir los lineamientos y objetivos orientados al servicio de justicia;

Que, estando a las consideraciones glosadas y a las atribuciones contenidas en el artículo 90°, incisos 3° y 9° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- REALIZAR LA TERCERA CONVOCATORIA del presente año judicial, dentro del proceso de Designación de Jueces de Paz del Distrito Judicial de Cajamarca para el periodo 2010-2012; a fin de cubrir la totalidad de plazas de Jueces de Paz conforme a la relación de juzgados que forman parte de la presente resolución administrativa como anexo.

SEGUNDO.- DESIGNAR como miembros de la Comisión, a: Dr. LUIS AMÍLCAR RUIZ VIGO, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

Dr. JUAN MANUEL ALBAN RIVAS, Presidente de la Sala Especializada Civil.

Dra. ROXANA HOYOS ALVARADO, Coordinadora de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz.

TERCERO.- PÓNGASE la presente en conocimiento de la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz, Magistrados designados, del Diario Panorama Cajamarquino para su publicación y demás interesados, para los fines de ley.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

Luis Amilcar Ruiz Vigo
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca



CONVOCATORIA

La Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, hace de conocimiento público, el desarrollo del **PROCESO DE DESIGNACIÓN DE JUECES DE PAZ EN TERCERA CONVOCATORIA DEL AÑO 2010**, conforme a los términos siguientes:

1. ORGANISMO CONVOCANTE:

Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

La designación del Juez de Paz, Primer Accesorio y Segundo Accesorio; en las judicaturas existentes en el Distrito Judicial de Cajamarca, que han terminado su periodo de mandato.

3. LUGARES EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROCESO:

En los lugares donde existe Juzgado de paz creado y reconocido conforme a ley; en el ámbito de las provincias de BOLIVAR, CAJABAMBA, CAJAMARCA, CELENDIN, CHOTA, CONTUMAZA, HUALGAYOC, SAN MARCOS, SAN MIGUEL, SAN PABLO y SANTA CRUZ, conforme al cuadro adjunto.

RELACIONES DE JUZGADOS DE PAZ DE CAJAMARCA
Anexo de la Resolución Administrativa N°105-2010-ODAJUP-CSJCA-PJ

N°	PROVINCIA	DISTRITO	CASERIO O CENTRO POBLADO	NOMINACION
1	BOLIVAR	BAMBAMARCA		UNICA
2	CAJABAMBA	CACHACHI	ARAQUEDA	UNICA
3	CAJABAMBA	CACHACHI	CHUQUIBAMBA	UNICA
4	CAJABAMBA	CACHACHI		SEGUNDA
5	CAJABAMBA	CAJABAMBA	COLCABAMBA	UNICA
6	CAJABAMBA	CAJABAMBA	EL PINGO	UNICA
7	CAJABAMBA	SITACOCHA		UNICA
8	CAJABAMBA	SITACOCHA	SAN JUAN	UNICA
9	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CANDOPAMPA	UNICA
10	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CASHAPAMPA	UNICA
11	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PARIAMARCA	UNICA
12	CAJAMARCA	CAJAMARCA	PURUAY ALTO	UNICA
13	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SAN VICENTE	UNICA
14	CAJAMARCA	BAÑOS DEL INCA	EL CALVARIO ALTO	UNICA
15	CAJAMARCA	BAÑOS DEL INCA	SHAHUARPAMPA	UNICA
16	CAJAMARCA	BAÑOS DEL INCA	OTUZCO ALTO	UNICA
17	CAJAMARCA	COSPAN	CAMPODEN	UNICA
18	CAJAMARCA	COSPAN	SAN JORGE	UNICA
19	CAJAMARCA	COSPAN	RAMBRAN	UNICA
20	CAJAMARCA	CHETILLA	LLUCLLAPUQUIO	UNICA
21	CAJAMARCA	CHETILLA	MAHUAYPAMPA	UNICA
22	CAJAMARCA	CHETILLA		PRIMERA
23	CAJAMARCA	CHETILLA		SEGUNDA
24	CAJAMARCA	LLACANORA		UNICA
25	CAJAMARCA	ENCAÑADA	POLLOQUITO	UNICA
26	CAJAMARCA	ENCAÑADA	TAMBOMAYO	UNICA
27	CAJAMARCA	ENCAÑADA	POTRERILLO	UNICA
28	CELENDIN	CORTEGANA	MUSADEN	UNICA
29	CELENDIN	JORGE CHAVEZ		PRIMERA
30	CELENDIN	JORGE CHAVEZ		SEGUNDA
31	CELENDIN	JOSE GALVEZ		SEGUNDA
32	CELENDIN	SUCRE	VIGAS PAMPA	UNICA
33	CELENDIN	SUCRE		SEGUNDA
34	CHOTA	CHALAMARCA	LA UNION - EL NARANJO	UNICA
35	CHOTA	CHALAMARCA		UNICA
36	CHOTA	CHIMBAN	SAN JOSE CHIMBAN	UNICA
37	CHOTA	CHIMBAN	SUSANGATE	UNICA
38	CHOTA	CHOROPAMPA	PALCO LA CAPILLA	UNICA
39	CHOTA	CHOTA	ALTO VERDE	UNICA
40	CHOTA	CHOTA	CABRACANCHA	UNICA
41	CHOTA	CHOTA	CHUYABAMBA	UNICA
42	CHOTA	HUAMBOS	YAMALLUC	UNICA
43	CHOTA	LAJAS	YACUCHINGANA	UNICA
44	CHOTA	PACCHA	EL LIRIO	UNICA
45	CHOTA	QUEROCOTO	LA GRANJA	UNICA
46	CHOTA	QUEROCOTO		PRIMERA
47	CHOTA	QUEROCOTO		SEGUNDA
48	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	SAN ANTONIO	UNICA
49	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	LAS PAMPAS	UNICA
50	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS		UNICA
51	CHOTA	TACABAMBA		PRIMERA

52	CHOTA	TACABAMBA		SEGUNDA
53	CHOTA	TACABAMBA		TERCERA
54	CONTUMAZA	CONTUMAZA	LA COCHA	UNICA
55	CONTUMAZA	CUPISNIQUE	TRINIDAD	UNICA
56	CONTUMAZA	CHILETE	HUERTAS	UNICA
57	CONTUMAZA	SAN BENITO	LA PORTADA	UNICA
58	CONTUMAZA	TANTARICA	CHOLOL ALTO	UNICA
59	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	CHALA	UNICA
60	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	EL FRUTILLO BAJO	UNICA
61	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	LA LLICA	UNICA
62	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	HUAYLLA	UNICA
63	HUALGAYOC	CHUGUR	COYUNDE GRANDE	UNICA
64	HUALGAYOC	CHUGUR		PRIMERA
65	HUALGAYOC	HUALGAYOC		TERCERA
66	HUALGAYOC	HUALGAYOC		CUARTA
67	SAN MARCOS	CHANCAY		UNICA
68	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	PAUCA SANTA ROSA	UNICA
69	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	CASA BLANCA	UNICA
70	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	EL AMANTE	UNICA
71	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	MATIBAMBA	UNICA
72	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	PAY PAY	UNICA
73	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	SANTA ROSA	UNICA
74	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	EL AZUFRE	UNICA
75	SAN MARCOS	PEDRO GALVEZ	JUQUIT	UNICA
76	SAN MIGUEL	CALQUIS		PRIMERA
77	SAN MIGUEL	CALQUIS		SEGUNDA
78	SAN MIGUEL	TONGOD		PRIMERA
79	SAN MIGUEL	TONGOD		SEGUNDA
80	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA		PRIMERA
81	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	LIVES	SEGUNDA
82	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	PLATANAR	UNICA
83	SAN MIGUEL	SAN GREGORIO	MIRADORCITO	UNICA
84	SAN MIGUEL	LLAPA	PABELLON CHICO	UNICA
85	SAN MIGUEL	NIEPOS		PRIMERA
86	SAN MIGUEL	NIEPOS		SEGUNDA
87	SAN MIGUEL	NIEPOS		TERCERA
88	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	TUÑAD	UNICA
89	SAN PABLO	SAN PABLO	LA CAPILLA DE UNANCA	UNICA
90	SANTA CRUZ	CATACHE		PRIMERA
91	SANTA CRUZ	CATACHE		SEGUNDA
92	SANTA CRUZ	LA ESPERANZA	MIRAFLORES	UNICA
93	SANTA CRUZ	NINABAMBA	POLULO	UNICA
94	SANTA CRUZ	PULAN		PRIMERA
95	SANTA CRUZ	PULAN		SEGUNDA
96	SANTA CRUZ	SEXI		UNICA
97	SANTA CRUZ	YAUUYCAN		PRIMERA

4.- PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA ELECCION DE JUECES DE PAZ:

El Alcalde Distrital, Presidente de la comunidad o el Agente Municipal del Centro Poblado menor o caserío convocará a los vecinos de la localidad a una elección directa y democrática, debiendo levantar el acta correspondiente, en la que constará el número de votos obtenidos por cada candidato, la proclamación del candidato ganador y sus accesitarios, así como las firmas de todos los asistentes con la consignación de sus nombres y apellidos y su número de Documento Nacional de Identidad (DNI). El candidato que obtenga la mayor votación será el elegido como Juez de paz, siendo los candidatos que ocupen el segundo y tercer lugar en la votación; los elegidos como Primer y Segundo Accesitario, que reemplazarán al Juez de Paz en casos de vacancia del cargo, ausencia, licencia o vacaciones. En las comuni-

dades campesinas y nativas que cuenten con juzgados de Paz, las elecciones se llevarán a cabo conforme a sus usos y costumbres.

Posteriormente la Corte Superior de Justicia revisará que las personas elegidas cumplan los requisitos de ley.

5.- REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PERSONAS QUE POSTULAN A JUECES DE PAZ:

- Ser mayor de 25 años y peruano de nacimiento.
- Acreditar que reside por más de 03 años continuos en la circunscripción a la que postula.
- Saber leer y escribir.
- No estar inmerso en ninguna incompatibilidad establecida por ley.
- Tener ocupación conocida.
- Tener dominio además del castellano, del idioma quechua, de ayмара, o la lengua que predomine en el lugar donde va a ejercer el cargo.
- Tener conducta intachable y reconocimiento en su comunidad.

6.- DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑARSE A LOS EXPEDIENTES AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN Y REMITIDOS A LA OFICINA DE ODAJUP:

- Declaración Jurada de sus datos personales y de su documento de identidad (DNI).
- Constancia de residencia de las personas elegidas por más de tres años en la zona donde se ubica la judicatura, otorgada por la autoridad correspondiente o por tres vecinos notables de la comunidad.
- Declaración Jurada de conformidad al formato contenido en el Anexo 1 del Reglamento de Elecciones de Jueces de Paz de la Ley N° 28545, Ley que regula la Elección de Jueces de Paz;
- Compromiso suscrito de acuerdo al formato contenido en el Anexo 2 del Reglamento de Elecciones de Jueces de Paz de la Ley N° 28545, Ley que regula la Elección de Jueces de Paz.

7.- LUGAR DONDE SE PRESENTAN LOS EXPEDIENTES DE LOS JUECES Y ACCESITARIOS GANADORES Y PLAZO QUE TIENEN PARA ELLO:

- En las provincias de Contumazá, Hualgayoc, San Miguel, San Marcos y Santa Cruz, la presentación de expedientes se realizará ante los juzgados Mixtos respectivos.
- En el caso de la provincia de Chota, Celendín y Cajabamba, los expedientes serán presentadas ante el Juzgado Especializado Civiles de dicha ciudad.
- En la provincia de Cajamarca, serán presentadas ante la Oficina de Justicia de Paz de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, sito en el Jr. Del Comercio N° 680-2do. Piso.
- Si las condiciones de acceso así lo sugieren, la presentación de los expedientes para los Juzgados de Paz de las provincias antes mencionadas, pueden realizarse directamente ante la Oficina de Justicia de Paz de la Corte de Cajamarca (Sede de la Corte Superior de Justicia, Jr. Del comercio N° 680).
- El plazo de presentación de expedientes es desde el 01 al 09 de julio del 2010, en horario de 8:00 a.m. a 1:30 p.m. y de 2:15 p.m. a 4:45 p.m.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE DESIGNACION DE JUECES DE PAZ DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJAMARCA.

- Convocatoria: del 31 de mayo al 20 de junio del 2010.
- Elecciones: del 20 al 30 de junio del 2010, de acuerdo a los lugares y días que las autoridades encargadas de llevar a cabo el proceso electoral crean conveniente.
- Recepción de Expedientes: del 01 al 09 de julio de 2010.
- Publicación de la Resolución de Nombramiento de Jueces de Paz: 14 de julio del 2010.
- Juramentación: 16 de julio de 2010.

Nuevo Código Procesal Penal logra aceptación en la población de Amazonas

El fiscal superior coordinador de Amazonas, Jorge Veiga Reyes, afirmó que a pocos días de cumplirse tres meses de la implementación del nuevo Código Procesal Penal (CPP) en este distrito judicial, este cuerpo legal está logrando la aceptación de la población.

Indicó que solo en los primeros once días de la implementación en Amazonas, pudo registrarse el 7,83 por ciento de avance de 3 mil 284 casos que ya estaban concluidos.

“Las instituciones involucradas en el sistema administrativo de justicia, pueden señalar el éxito de esta nueva situación jurídica, ya que representa la facilidad de la adecuación de justicia y la disminución de la carga procesal, incidiendo en el bienestar y aceptación de la misma población”, indicó.

El fiscal agregó que la sede de Bagua es la que registró el mayor porcentaje de casos concluidos con un 28,85 por ciento de 90 presentados; seguido por Chachapoyas con 15,43 por ciento de 108; luego Condorcanqui con 9,4 por ciento de 11; y Utcubamba con el 2,82 por ciento de 46, los cuales dan un total de 1 mil 633. En cuanto a los expedientes por liquidación, existían 245 en investigación preliminar; mientras habían concluido 30, de los cuales 6 fueron resueltos con la figura del principio de oportunidad, 20 está en archivo preliminar y 3 con terminación anticipada.

Asimismo, se logró concluir un caso, luego de 9 horas de implementarse el CPP bajo la modalidad de terminación anticipada, lo cual demuestra la capacidad de aminoración del proceso judicial y de la misma carga procesal.

Plantean crear subsistema de lucha contra los delitos cometidos contra la administración pública



El presidente del Poder Judicial (PJ), Javier Villa Stein, anunció la propuesta para crear un subsistema de lucha contra los delitos contra la administración pública, iniciativa que fue realizada durante una reunión con la fiscal de la Nación, Gladys Echaiz; y el contralor, Fuad Khoury.

Según una nota emitida por el PJ, este encuentro tuvo la finalidad de efectuar coordinaciones entre las tres instituciones para la suscripción de una declaración conjunta.

En ese contexto, Echaiz Ramos planteó la creación y el fortalecimiento de un subsistema de lucha contra los delitos cometidos contra la administración pública, que promueva la articulación de estrategias entre las tres instituciones.

“(Conversamos sobre) la creación de un subsistema que involucre a la Contraloría, al Poder Judicial y al Ministerio Público, y, eventualmente, a la Policía especializada en delitos contra el patrimo-

nio del Estado.”

Esta iniciativa fue apoyada por Villa Stein y por el contralor, Fuad Khoury Zarzar, durante la reunión previa a la firma de un convenio de cooperación interinstitucional anticorrupción con la Contraloría General.

La decisión de reprogramar este acto fue adoptada de común acuerdo con las autoridades antes indicadas, con el propósito de perfeccionar e integrar la acertada propuesta de la Fiscalía de la Nación. Villa Stein precisó que la declaración conjunta, que firmarán las instituciones mencionadas deberá realizarse en los próximos días.

La máxima autoridad judicial también anunció que próximamente la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción suscribirá con el Acuerdo Nacional el Pacto de Nación contra la Corrupción, con los partidos políticos, las centrales sindicales y otras organizaciones de la sociedad civil.



B Boletín Judicial

CAJAMARCA

EDICTO

Expediente N° 2009-02031-0-0601-JR-CI-03, en los seguidos por ORFELINDA HERRERA VARGAS en contra de la Municipalidad Provincial de Cajamarca sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, en la Vía Procedimental del Proceso Abreviado, se ha resuelto lo siguiente:

Resolución Número Uno.- Cajamarca, catorce de diciembre del dos mil nueve; Se Resuelve: Publíquese un extracto de la demanda en los diarios oficiales El Peruano y Panorama Cajamarquino por tres veces con intervalos de tres días; Demando Prescripción Adquisitiva de dominio respecto del bien inmueble ubicado en el jirón Chanchamayo N° 1600 de esta ciudad, siendo sus linderos y medidas perimétricas las que se encuentra visadas por el Gobierno Regional de Cajamarca, Por el Frontis colinda con el jirón Chanchamayo siendo su extensión de 11.95 metros lineales ; Por el costado izquierdo con la propiedad de la Asociación de residentes San Pablino de Cajamarca con 17.10 metros lineales, Por el fondo colinda con la propiedad de Jesús Saldaña Bardales con 11.50 metros lineales, con una extensión superficial de 204.77 metros cuadrados la que reencuentra construida con un muro perimétrico de 2 metros de altura.

Firmado doctor Vicente Flores, Juez; Nella Díaz Secretaria judicial; corte Superior de Justicia de Cajamarca.

NELLA YBON DIAZ GARCIA SECRETARIA JUDICIAL

3v(09,15,21)
B/001-8581

AVISO

Ante mi oficina notarial, sito en jirón Junín N° 1034 de esta ciudad, se presentaron los señores JOSE MARCELINO PORTAL AQUINO, para solicitar la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble urbano ubicado en el jirón tarapacá N° 213, 215 y 219 comprensión del distrito, provincia y departamento de cajamarca, con área total de 340.00 m2 de extensión superficial, cuyos linderos y medidas perimétricas son: Por el Frente: Colinda con el Jr. Tarapacá con 16.18 metros lineales; Por el Costado Derecho: Colinda con la propiedad de la sra. Yolanda Gálvez Vda. de Tirado, con 22.03 metros lineales; Por el Costado Izquierdo: Colinda con la propiedad de la sra. Ana Victoria Tucumango Vda. de Ramos, mide 21.77 metros lineales; Por el Fondo: Colinda con la propiedad de César Augusto Valiente Urbina con 15.00 metros lineales. Siendo sus transfruentes los señores: María Cruz Portal Gutiérrez y Emilio Portal Aquino. Lo que hago saber para los fines de ley.

CAJAMARCA, 17 DE JUNIO DEL 2010

GINA AVILA VARGAS SECRETARIA NOTARIAL DE PROCESOS NO CONTENCIOSOS

Dr. LUIS CASTAÑEDA CERVANTES

NOTARIO ABOGADO

3v(21,25, 02)

B/001-1063

SEGUNDO REMATE PÚBLICO JUDICIAL

El 30.06.2010 a horas 10.00 a.m. Remataré a Martillo en

Segunda Convocatoria bajo el Exp. N° 768-2009, por orden y en el local del Segundo Juzgado Especializado en lo Civil de Cajamarca, que despacha el Señor Juez Dr. Carlos Díaz Vargas, Secretario Judicial Dra. Marcela E. Díaz Mori, sito en Jirón Angamos N° 314, Segundo piso, Barrio San José, (Plazuela San José), Cajamarca, UN INMUEBLE con un AREA SUPERFICIAL DE 1.9690 HECTÁREAS, constituido por el Predio Rústico signado con Unidad Catastral N° 29504, denominado "EL LOGOR" ubicado en el Sector La Retama, Distrito Baños del Inca, Provincia y Departamento de Cajamarca, cuyas características, área, linderos y medidas perimétricas se encuentran inscritas en la Partida N° 11034821 del Registro de Predios de la Zona Registral N° II- Sede Chiclayo – Oficina Registral de Cajamarca, estado conforme al Informe de Valuación de Predio de fecha 20.05.2009, en la Base de US \$. 14,895.54 que corresponde al Precio Base de Primera Convocatoria deducido el 15% de ley.- Valorización Comercial Actualizada US \$. 26,286.25 GRAVÁMENES: Primera y Preferencial Hipoteca a favor de la Entidad Ejecutante Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A.C. hasta por la suma de US \$. 21,883.57 inscrito en el Asiento D00001 de la indicada Partida N° 11034821. En los seguidos por CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE PIURA S.A.C contra CATALINA MARÍN HUAMÁN en su calidad de obligada principal y MARGARITA HUAMÁN GALLARDO en su calidad de Garante Hipotecaria sobre Ejecución de Garantías Reales. El inmueble figura a nombre de Mar-

garita Huamán Gallardo. Los postores obrarán ante el suscrito Martillero 10% de la Valorización comercial Actualizada en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre + Tasa Judicial de Participación. A cargo del Adjudicatario los honorarios del Martillero.- Cajamarca, 26 de Mayo del 2010.- CARLOS ALFONSO NAVARRETE ROLDÁN .- ABOGADO.- MARTILLERO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL.- REG. PROF. N° 105.- Telef. (044) 205325-283451-949363626.- 3v(21,22,23)
F/001-8733

PROCESO CONTENCIOSO

Exp. N° 2010-0677-0-0601-JR-CI-03, en los seguidos por Leonidas Chuquimango Chilón con el Ministerio Público y otro, sobre Cambio de Nombre, el Tercer Juzgado Especializado Civil, ha resuelto lo siguiente:

Resolución Número 01.- Cajamarca, 29 de marzo del 2010.- Admitir a trámite en vía procedimental asignada al proceso abreviado, la pretensión interpuesta por Leonidas Chuquimango Chilón, sobre Cambio de Nombre de su menor hijo Miqueas Millar Chuquimango Castrejón, por Melvin Omar Chuquimango Castrejón; en consecuencia Traslado al Representante del Ministerio Público por el plazo de diez días, para que conteste la demanda, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía; Publíquese un extracto de la presente resolución por un día hábil en el Diario Oficial "El Peruano" y "Panorama Cajamarquino".- Fdo.- Dr. Flores – Juez.- Guevara- Secretario.

CAJAMARCA, 10 DE JUNIO DEL 2010
WILLIAM GUEVARA PLASENCIA
1v(21)
B/001- 1066

EDICTO**PROCESO NO CONTENCIOSO**

Expediente 1074-2010-0-0601-JP-CI-04, perteneciente al Cuarto Juzgado de Paz Letrado de Cajamarca, en solicitud presentada por MARINA VELASQUEZ MEDINA, sobre Rectificación de su Partida de Nacimiento del 10 de julio de 1988, inscrita en los Registros Civiles de la Municipalidad de Matara, signada con el número 611 en la cual en el rubro "sexo" se ha consignado erróneamente como MASCULINO, siendo lo correcto FEMENINO; a lo presentado el juzgado ha resuelto lo siguiente: Con Resolución N° 01 de fecha 09 de Junio del año 2010, se Admite a trámite la demanda interpuesta Publíquese por el lapso de un día en los Diarios Oficial El Peruano y Panorama Cajamarquino, para los fines pertinentes; Fdo. Julissa Aseijas Silva, Juez Provisional, Hebert Delgado Fernández Secretario.

JULISSA ASIJAS SILVA
JUEZ
1v(21)

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante el oficio notarial del Dr. Miguel Ledesma Inostroza, sito en el jr. Tarapacá N° 622 de esta ciudad, se han presentado el señor JOSE LALO CHAVEZ ALCANTARA que mediante Proceso no Contencioso y de conformidad con la ley N° 26662, solicita la Rectificación de las partidas de nacimiento con código de barras 62880999 del año 2004 de MIRTHA DEISY CHAVEZ TUESTAS, partida con código de barra 65164054 del año 2006 de JOSE ALEXANDER CHAVEZ TUESTAS, partida con código de barra 67115079

del año 2008 de YONER EXON CHAVEZ TUESTAS, asentadas en el concejo distrital de cospan Cajamarca: El nombre de su madre se consigno erróneamente: MARIA ELVIA TUESTAS MENDES siendo lo correcto MARIA ELIVA TUESTA MENDOZ. Lo que se hace saber para que se presenten los que se crean con derecho a reclamo. Cajamarca, 15 de mayo del 2010.

MIGUEL LEDESMA INOSTROZA
NOTARIO ABOGADO
1v(21)
F/001-124

PRESCRIPCION**ADQUISITIVA DE DOMINIO**

Ante el oficio notarial del Dr. Miguel Ledesma Inostroza, sito en el jr. Tarapacá N° 622 de esta ciudad, se ha presentado la señora: GLORIA ISABEL SANCHEZ BRIONES, al amparo de lo dispuesto por la ley N° 27333; solicitando la declaración de Prescripción Adquisitiva de Dominio sobre el bien inmueble ubicado en el pasaje historia N° 207 – 209, lugar La Tullupuna, Cajamarca con los siguientes linderos y medidas perimétricas: Por el Frente: con el jr. La historia con 43.05m, derecha: con el terreno de ROSA CRUZADO CARRILLO con 42.00m, izquierda con terreno de SEGUNDO ANTONIO CRUZADO CARRILLO con 39.20m, Fondo: con terreno de JOSE SAUCEDO MORENO con 47.60m. hace un area de 1834.06. notificando por medio de la presente a la familia PAEZ y al señor IDELSO CUEVA RUBIO transferentes. Cajamarca 17 de junio del año 2010
3v(21,25,02)
F/001-124

BAÑOS DEL INCA**PROCESO SUMARISIMO**

Expediente Civil N° 00126-2010-0-0601-JM-CI-01, seguido por JUAN RAMÍREZ ESCOBAL contra SEGUNDA RAMOS ESCOBAL OCAS sobre Otorgamiento de Escritura

Pública ante el Juzgado Mixto de Baños del Inca, ha resuelto lo siguiente:

Resolución N° Uno.- Baños del Inca, veinticuatro de Mayo del dos mil diez, Resuelve: Admítase a trámite la demanda sobre Otorgamiento de Escritura Pública, interpuesta por Juan Ramírez Escobal, contra la Segunda Ramos Escobal Ocas; respecto del predio rustico denominado "El Carrizo", ubicado en el caserío de Baños Punta, del distrito de Baños del Inca; En consecuencia, publíquese mediante edictos por espacio de tres veces y con intervalo de tres días hábiles.

JUEZ: TAPIA
SECRETARIO: RAMÍREZ
3v(09, 15, 21)
B/001-8570

SAN PABLO**PUBLICACION****RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO**

Ante la Notaría del Doctor Juan Portal Martínez, sito en el jirón lima N° 478, distrito y provincia de san pablo-cajamarca, teléfono – 76-559022, MANUEL AURELIO CABANILLAS SORIANO, solicita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija ROCIO MARISOL CABANILLAS TERAN, por haberse consignado en forma errónea el nombre y apellido materno de su madre, apareciendo como DOIDA TERON, siendo lo correcto DORILA TERAN, quedando sus nombres completos y correctos como SEGUNDA DORILA TERAN GUEVARA, lo que se hace saber para los fines de ley.
SAN PABLO, 14 DE JUNIO DEL 2010
1v(21)
F/001-8732

PUBLICACION

Ante el oficio notarial del doctor JUAN PORTAL MARTINEZ, sito en el Jr. Lima N° 478, de esta ciudad, teléfono 076-559022; ELISA ORTIZ DE CORREA, solicita la Sucesión Intestada de su hijo WAL-

TER ROGOBERTO CORREA ORTIZ, fallecido el 05 de febrero de 1986, habiendo sido su ultimo domicilio en esta ciudad, lo que se publica a fin de que los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecida por ley.

SAN PABLO 15 DE JUNIO DEL 2010
1v(21)
F/001-8735

BAMBAMARCA**PUBLICIDAD**

Por ante mi oficio notarial sito en el Jr. Jaime de Martínez N° 567 – Bambamarca (Hualgayoc), doña Doris Vásquez Zambrano, está tramitando la Sucesión Intestada de sus difuntos padres: Manuel Jesús Vásquez Zamora, fallecido el 22 de febrero del 2010 y María Manuela Zambrano de Vásquez, fallecida el 18 de abril del 2010.

Lo que se publica para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

BAMBAMARCA, 16 DE JUNIO DEL 2010
RENE A. CUBAS TEJADA
NOTARIO PUBLICO
1v(21)

PUBLICACION

Por ante mi oficio notarial sito en Jr. Jaime de Martínez N° 657 – Bambamarca, don Antero Edilberto Prado Pérez y Sara Aurelia Guevara de Prado, tramitan el proceso no contencioso de Prescripción Adquisitiva, a fin de que les declare propietarios del inmueble ubicado en el Jr. Coronel Arguedas N° 465 (Lote 10 Mz 89) ciudad y distrito de Bambamarca – Hualgayoc – Cajamarca, de un área de 132.40 m²., siendo los linderos: Frente, Jr. Coronel Arguedas, mide 7.50 m.l.; Derecha entrando, mide 18.05, colindando con los lotes 6,7,8 y 9; Izquierda entrando, mide 18.05 m.l., limita con el lote 11; Fondo, mide 7.50 m.l., con el lote 11. Por lo que se notifica a los titulares registrales Eloy Sánchez Medina y Santos Medina y a cualquier otra per-

sona que se crea tenga derechos sobre el inmueble antes descrito.

BAMBAMARCA, 09 DE JUNIO DEL 2010

RENE A. CUBAS TEJADA
NOTARIO PÚBLICO
3v(21, 25, 01)

CAJABAMBA

EDICTO

Exp. Nº 311-2008-C, Juzgado Paz Letrado de la provincia de Cajabamba, en solicitud de EVA CONCEPCION URTECHO ZAVALA, sobre Sucesión Intestada de su madre doña ELENA ROSA ZAVALA JACINTO, contra la Beneficencia Pública; se ha resuelto lo siguiente: Resolución número; uno, Cajabamba, catorce de agosto del dos ocho.- autos y vistos: Considerando admítase a tramite la solicitud que se interpone en la vía del Proceso No Contencioso de la Sucesión Intestada de su madre La Sra. ELENA ROSA ZAVALA JACINTO, debiendo declararse como únicos Herederos Universales a su esposo MARIO URTECHO RIOS, a sus hijos: EVA CONCEPCION, AMABLE, CLEOFÉ FELIPA y ROSAS LORENZO URTECHO ZAVALA, lo que se pone en conocimiento público para los fines pertinentes, tengase; agréguese, publíquese; cúrsele.- Dra. Nancy C. Quispe Gonzales Juez del Juzgado de Paz Letrado de Cajabamba.- Abog. Marco Eloy Aquino Cruzado.- Secretario Judicial. CAJABAMBA, 21 DE AGOSTO DEL 2008
Dra. NANCY C. QUISPE GONZALES
JUEZ (e)
MARCO E. AQUINO CRUZADO
SECRETARIO JUDICIAL
2v(18,21)

EDICTO

EXP. Nº 260-2010-C.- Juzgado Paz Letrado de Caja bamba; en solicitud de
CESAR ADOLFO CALDERON ALCALDE sobre Rec-

tificación de partida de nacimiento;

Se ha resuelto lo siguiente: ADMITASE a tramite la solicitud presentada por el recurrente,
Sobre rectificación DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, en lo sgte: 1) Que se adicione el apellido materno de su padre el de OCHOA y el apellido JARA de su Madre quedando establecido como hijo de don JUAN ADOLFO CALDERON OCHOA y de doña MARIA PERPETUA ALCALDE JARA; por lo necesario se realice la Rectificación de Partida de Nacimiento respectiva, poniéndose en conocimiento de los interesados para los fines de ley. Agréguese Publíquese; - Dra Luisa Danny Paredes Loayza._ Juez Encargado del Juzgado de Paz Letrado de Cajabamba._ Manuel Lozano tayo._ Secretario Judicial.
Caja bamba 31 de Mayo del 2010
1v(21)

EDICTO

EXP. Nº 259-2010-C.- Juzgado Paz Letrado de Caja bamba; en solicitud de
ELIA SIXTINA CALDERON ALCALDE sobre Rectificación de partida de nacimiento; Se ha resuelto lo siguiente: ADMITASE a tramite la solicitud presentada por el recurrente,
Sobre rectificación DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, en lo sgte: 1) Que se predice la fecha de nacimiento, siendo el 18 de Abril de 1942 2) Que se adicione el apellido materno OCHOA de su padre 3) Que se adicione el primer nombre de su madre de MARIA, quedando establecida como hija de don JUAN ADOLFO CALDERON OCHOA y de doña MARIA PERPETUA ALCALDE JARA; por lo necesario se realice la Rectificación de Partida de Nacimiento respectiva, poniéndose en conocimiento de los interesados para los fines de ley. Agréguese Publíquese; - Dra Luisa Danny Paredes Loayza._ Juez Encargado del

Juzgado de Paz Letrado de Cajabamba._ Ronald Álvarez Cortijo._ Secretario Judicial.
Caja bamba 31 de Mayo del 2010
1v(21)

EDICTO

EXP. Nº 258-2010-C.- Juzgado Paz Letrado de Caja bamba; en solicitud de
LUCRECIA IRENE CALDERON BRICEÑO sobre rectificación de partida de nacimiento; Se a resuelto lo siguiente: ADMITASE a tramite la solicitud presentada por la recurrente,
Sobre rectificación DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, en lo sgte: 1) Que se adicione el
Primer nombre JUAN y el apellido materno OCHOA de su padre, habiendo sido JUAN ADOLFO CALDERON OCHOA. 2) Que se adicione el primer nombre de MARIA y el Apellido materno de JIMENEZ (sin tilde) de su madre siendo lo correcto

MARIA VICTORIA BRICEÑO JIMENEZ; por lo es necesario se realice la Rectificación de partida de Nacimiento respectiva, poniéndose en conocimiento de los interesados para los fines de ley. Agréguese; Publíquese; - Dra Luisa Danny Paredes Loayza._ Juez Encargado del Juzgado de Paz Letrado de Caja bamba._ Manuel Lozano Tayo._ Secretario Judicial.
Caja bamba, 31 de Mayo del 2010
1v(21)

EDICTO

EXP. Nº 203-2010-C.- Juzgado Paz Letrado de Cajabamba; en solicitud de JUSTA SUSANA JULCA JACINTO, sobre rectificación de partida de nacimiento; se ha resuelto lo siguiente: Admitase a trámite la solicitud presentada por la recurrente, sobre rectificación de partida de nacimiento de su menor hija: IRMA LUIS JULCA, por aparecer erróneamente su apellido materno, como "Jacinto", siendo lo correcto

el de "JACINTO"; poniéndose en conocimiento de los interesados para los fines de ley. Agréguese; Publíquese; Cúrsele.- Dra. Luisa Danny Paredes Loayza.- Juez Encargada del Juzgado de Paz Letrado de Cajabamba.- Manuel Lozano Tayo. Secretario Judicial.
CAJABAMBA, 31 DE MAYO DEL 2010.
Dr. LUISA DANNY PAREDES LOAYZA
JUEZ (e)
1v(21)

EDICTO

EXP. Nº 264-2010-C.- Juzgado Paz Letrado de Cajabamba, en solicitud de REYNALDO YSABEL CORDOVA CHACON, sobre rectificación de partida de Nacimiento; se ha resuelto lo siguiente: Admitase a trámite la solicitud presentada por la recurrente, sobre rectificación de su partida de nacimiento, por aparecer erróneamente consignado los nombres y apellidos de su madre como "María M. Chacón de la Cruz", siendo el correcto el de "MARÍA MAGDALENA CHACON de la Cruz"; poniéndose en conocimiento de los interesados para los fines de ley. Agréguese; publíquese; Cúrsele.- Dra. Luisa Danny Paredes Loayza.- Juez Encargada del Juzgado de Paz Letrado de Cajabamba.- Manuel Lozano Tayo.- Secretario Judicial.
CAJABAMBA, 31 DE MAYO DEL 2010
Dr. LUISA DANNY PAREDES LOAYZA
JUEZ (e)
1v(21)

EDICTO

EXP. Nº 268-2010-C.- Juzgado Paz Letrado de Cajabamba; en solicitud de BUENAVENTURA ENRIQUE CORDOVA CHACÓN, sobre rectificación de partida de Nacimiento; se ha resuelto lo siguiente: Admitase a trámite la solicitud presentada por la recurrente, sobre rectificación de su partida de

Nacimiento.- Por aparecer 3 errores: 1) se ha Consignado incorrectamente los datos de su padre como "Santos Córdova" siendo lo correcto "SANTOS CÓRDOVA MORENO" 2) los datos de su madre aparece como "Magdalena Chácón", siendo lo correcto "MARIA MAGDALENA CHACON DE LA CRUZ" 3) También aparece borroneado y sobre escrito en la parte Marginal el día y año de mi nacimiento "18" "1944", debiéndose hacer la rectificación y aclaración respectiva; poniéndose en conocimiento de los interesados para los fines de ley. Agréguese; Publíquese.- Dra Luisa Danny Paredes Loayza.- Juez Encargada del Juzgado de Paz Letrado de Cajabamba.- Manuel Lozano Tayo.- Secretario Judicial.
CAJABAMBA, 31 DE MAYO DEL 2010
Dr. LUISA DANNY PAREDES LOAYZA
JUEZ (e)
1v(21)

CHOTA**AVISO JUDICIAL**

Expediente N° 197-2010, ante el Juzgado de Paz Letrado de Chota- Cajamarca; SANTIAGO OSORIO ARRASCUE solicita la Sucesión Intestada del fallecimiento ab intestado de su abuela ALBERTINA FERNANDEZ DE LA OLIVIA quien falleció el 20 de marzo del año mil novecientos setenta y seis en ciudad de Lima, a efectos de que en el plazo de treinta días se apersonen quienes se consideren herederos acreditando su vocación como tal; admitido mediante Resolución N° Uno, en la vía de Proceso N° Contencioso Dr. JOSE LUIS VÁSQUEZ – Juez de Pa Letrado Chota; Dr. WILSON MANAYALLE- Secretario Judicial.
CHOTA, 11 DE JUNIO DEL 2010
JOSE LUIS VÁSQUEZ CABRERA
JUEZ
3v(21,23,25)

B/001-1064

EDICTOS PENALES**EDICTO PENAL**

EXP. 112-2010 (B)
CUARTO JUZGADO DE PAZ LETRADO PRIMERA COMISARÍA CAJAMARCA SECRETARIO: VÁSQUEZ
Se cita y emplaza a: LUZ MARIBEL LLICO MENA
Para hacer de su conocimiento que por resolución N° 04 (SENTENCIA N° 32), de fecha 25-05-2010, se ha fallado Absolviendo al procesado CÉSAR JHONATAN VALDIVIA VALDIVIA de los cargos imputados por faltas contra la persona en su modalidad de lesiones dolosas, en su agravio y se Dispone que consentida o ejecutoriada la sentencia, se anulen los antecedente policiales del procesado, archivándose oportunamente .-
CAJAMARCA, 16 DE JUNIO DEL 2010
LLANOS
JUEZ
1v(21)

EDICTO PENAL

EXP. 009-2010 (B)
CUARTO JUZGADO DE PAZ LETRADO PRIMERA COMISARÍA CAJAMARCA SECRETARIO: VÁSQUEZ.
Se cita y emplaza a: FLOR MARIA JIMÉNEZ LOYOLA
Para hacer de su conocimiento que por resolución N° 04 (Sentencia N° 20), de fecha 10-05-2010, se ha fallado Absolviendo al procesado EDIBERTO WILSON VÁSQUEZ VALVERDE de los cargos imputados por faltas contra la persona en su modalidad de lesiones, en su agravio y se Dispone que consentida o ejecutoriada la sentencia, se anulen los antecedente policiales del procesado, archivándose oportunamente.-
CAJAMARCA, 16 DE JUNIO DEL 2010
LLANOS
JUEZ
1v(21)

EDICTO PENAL

EXP. NÚMERO: 2009-111
JUZGADO PENAL LIQUIDADOR DE SAN PABLO SECRETARIA: Bazán
Se cita, y emplaza a CARLOS ALBERTO BRAVO CASTREJON, para que se pongan a derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra, en el proceso que se le sigue por el delito de falsificación y uso de documento privado en agravio del Estado y Otra.
SAN PABLO, 14 DE JUNIO DE 2010
Dr. CELIS
1v(21)

EDICTO PENAL

EXP. NÚMERO: 2008-154
JUZGADO PENAL LIQUIDADOR DE SAN PABLO SECRETARIA: Bazán
Se cita, y emplaza a WILSON CALLA ESPARZA, para que se pongan a derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra, en el proceso que se le sigue por el delito contra la vida el cuerpo y la salud en su figura de lesiones leves en agravio de Mauro Alberto Ayay Sanchez.
SAN PABLO, 14 DE JUNIO DE 2010
Dr. CELIS
1v(21)

EDICTO PENAL

EXP. NÚMERO: 2010-06
JUZGADO PENAL LIQUIDADOR DE SAN PABLO SECRETARIA: Bazán
Se cita, y emplaza a NILO BAZAN VARGAS, para que se ponga a derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra, en el proceso que se le sigue por el delito de Incumplimiento de Obligación Alimentaria, en agravio de Lastaña Elizabeth Bazán Arribasplata.
SAN PABLO, 14 DE JUNIO DE 2010
Dr. CELIS
1v(21)

EDICTO PENAL

EXP. NÚMERO: 2009-106
JUZGADO PENAL LIQUIDADOR DE SAN PABLO SECRETARIA: Bazán
Se cita, y emplaza a CARLOS DEMETRIO VERONA TORRES, para que se pongan a derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra, en el proceso que se le sigue por el delito contra la familia en su figura de omisión a la asistencia familiar en agravio de José Alberto Verona Altamirano y Otros.
SAN PABLO, 14 DE JUNIO DE 2010
Dr. CELIS
1v(21)

EDICTO PENAL

EXP. NÚMERO: 2009-97
JUZGADO PENAL LIQUIDADOR DE SAN PABLO SECRETARIA: Bazán
Se cita, y emplaza a JOSE FERNANDO MOSTACERO ESINOZA, para que se ponga a derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra, en el proceso que se le sigue por el delito contra la familia en su figura de omisión a la asistencia familiar en agravio de Luis Fernando Mostacero Alfaro y Otro.
SAN PABLO, 14 DE JUNIO DE 2010
Dr. CELIS
1v(21)

EDICTO PENAL

EXP. NÚMERO: 2009-95
JUZGADO PENAL LIQUIDADOR DE SAN PABLO SECRETARIA: Bazán
Se cita, y emplaza a MARTIN RAMIRO SEVILLANO ALAYA, para que se pongan a derecho y se defienda de los cargos formulados en su contra, en el proceso que se le sigue por el delito contra la familia en su figura de omisión de asistencia familiar en agravio de Sherson y Jans Sevillano Quispe.
SAN PABLO, 14 DE JUNIO DE 2010
Dr. CELIS
1v(21)